

Las Palmas de G.C., a 7 de septiembre de 2009

Sr/Sra. Director/a.

Como en cursos anteriores, nos ponemos en contacto con usted con el fin de solicitar su colaboración para facilitarnos la información necesaria con respecto al inicio de las clases en el presente curso.

Desde el día de la fecha, en la dirección más abajo señalada encontrará, en el epígrafe “Estadística”, una aplicación denominada “Parte de comienzo de clases Eso, Bachillerato y Otros Estudios” (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros>).

Hasta las once horas del día de inicio oficial de las clases, **TODOS** los centros cumplimentarán los datos, teniendo en cuenta:

1º. El primer apartado se rellenará cuando el centro inicie las clases en la fecha establecida en el calendario oficial.

2º. El segundo apartado se cumplimentará cuando el centro inicie las clases en una fecha diferente a la establecida en el calendario oficial.

Como los apartados 1 y 2 son excluyentes, el rellenar cualquiera de ellos supone el bloqueo automático del otro.

3º.- Para que el proceso quede completado, se tendrá que pulsar el botón “guardar y enviar”.

No obstante la anterior, si en algún centro se están realizando obras y por este motivo se prevea un retraso en el inicio de las clases, se deberá adelantar esta circunstancia a través de la aplicación mencionada anteriormente.

Esperando la colaboración que siempre nos prestan, reciba un cordial saludo.

EL INSPECTOR GENERAL